



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2025 - 1S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Carrera:** MEDICINA (R)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ( )

**Semestre:** DÉCIMO SEMESTRE

**Paralelo:** C

**Asignatura:** MEDICINA LEGAL

**Profesor:** JUAN PABLO VIDAL LAZO

**Fecha:** 7/4/2025

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de DÉCIMO SEMESTRE, de la Carrera de MEDICINA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días VIERNES en el horario de 21:00 - 22:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                     | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|-----------------------------------------|------------------------|----------|
| 1  | AGUALONGO MUGUICHA MISAEL JAVIER        | 0202513974             | Si       |
| 2  | BASTIDAS MOROCHO ARIEL RENATO           | 0604957928             | Si       |
| 3  | CASTILLO MALDONADO KARINA BELEN         | 0604053033             | Si       |
| 4  | CORONEL CASTILLO CRISTHIAN CARLOS       | 0706073830             | Si       |
| 5  | CUTIOPALA YAMBAY FRANKLIN ANIBAL        | 0605087345             | Si       |
| 6  | ESTRADA VILLASHAGÑAY ALEXANDER VLADIMIR | 0605514090             | Si       |
| 7  | FIALLOS YEROVI OLGA MERCEDES            | 0604807958             | Si       |
| 8  | FLORES CARDENAS JOEL ENRIQUE            | 0604084988             | Si       |
| 9  | GARZON PICHUCHO ERIC ALEXANDER          | 1719151589             | Si       |
| 10 | GUADALUPE ARGUELLO ODALIS CAROLINA      | 0606075638             | Si       |
| 11 | JINDE CHAMBA CARLOS MIGUEL              | 1726486879             | Si       |
| 12 | LAYEDRA CASTAÑEDA KATY CECIBEL          | 0604208173             | Si       |
| 13 | LLANGO LOPEZ VANESSA LISSETH            | 0603951385             | Si       |
| 14 | MOREIRA URETA MALENA MAYERLI            | 2300313497             | Si       |



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                  | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|--------------------------------------|------------------------|----------|
| 15 | MOYA SALAZAR EMILY JHOAN             | 0604953000             | Si       |
| 16 | NUÑEZ NUÑEZ JOSSELYN YESMARK         | 2101263719             | Si       |
| 17 | QUIJANO SANCHEZ DANNA NICOLE         | 0202422119             | Si       |
| 18 | RODRIGUEZ GUAYTOSO ROSA MARGARITA    | 0605180835             | Si       |
| 19 | ROJAS CARVAJAL NAYELI MISHHELL       | 1600782484             | Si       |
| 20 | ROSETO ERAZO DANIELA DEL ROSARIO     | 1760538809             | Si       |
| 21 | SANCHEZ SILVA PAMELA NAYELY          | 1850348085             | Si       |
| 22 | SIMALUISA RIOS BELEN DE LOS ANGELES  | 0502875578             | Si       |
| 23 | VALDIVIESO JARAMILLO RONALD FABRICIO | 2300165103             | Si       |
| 24 | VILLACIS GARCIA JOCELINE STEFANIA    | 1804430104             | Si       |
| 25 | VILLARROEL CASTILLO MARCO SEBASTIAN  | 1720917739             | Si       |



b6325a29-06e0-4265-a1aa-  
89f1e21bd095

JUAN PABLO VIDAL LAZO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA